

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CACERES

NUMERO 17

Sábado 19 de Enero

AÑO DE 1918

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

En esta Capital, 2'50 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1897, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

PUNTO DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de LUCIANO JIMENEZ, Portal Llano, 19.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el señor Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 6.^a del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados el importe, á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 18 de Enero de 1918.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CACERES

SECRETARIA

Negociado 4.º

Según participa á este Gobierno el Alcalde de Valdeobispo, se hallan depositados de su orden, en un vecino, los semovientes que á continuación se reseñan, por haberse aparecido en aquel término municipal, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiendo que en caso de no presentarse el dueño á recogerlos dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual habrá de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres 17 de Enero de 1918.
—El Gobernador, Luis Sans Buigas.

Señas de los semovientes

Dos añojas, una pelo pío, la otra de pelo negro en las dos orejas muesca por detrás, hierro reseñado y número 7.

Aduana de Alcántara

Anuncio

El día 24 de los corrientes, desde las nueve de la mañana, se celebrarán en esta Aduana las subastas siguientes:

1.º—260 kilogramos de harina de trigo, tasados en 106'08 pesetas.

- 2.º—196 id. id. en 79'97 id.
- 3.º—112 id. id. en 45'70 id.
- 4.º—156 id. id. en 63'65 id.
- 5.º—125 id. id. en 51'00 id.
- 6.º—251 id. id. en 100'28 id.
- 7.º—238 id. id. en 97'11 id.
- 8.º—152 id. id. en 62'02 id.
- 9.º—226 id. id. en 92'21 id.
- 10.—129 id. id. en 52'64 id.
- 11.—220 id. id. en 89'76 id.
- 12.—185 id. id. en 72'93 id.
- 13.—115 id. id. en 43'99 id.
- 14.—57 id. id. en 23'35 id.
- 15.—118 id. id. en 47'15 id.
- 16.—184 id. id. en 75'00 id.
- 17.—146 id. id. en 59'57 id.
- 18.—50 id. id. en 20'24 id.
- 19.—134 id. id. en 54'68 id.
- 20.—182 id. id. en 72'71 id.

Los adquirentes están obligados á satisfacer el impuesto de derechos reales, más los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial».

Alcántara á 17 de Enero de 1918.—El Administrador, Juan Ordoñez.

Audiencia Territorial de Cáceres

Secretaría de Gobierno

RELACION de los cargos de Justicia Municipal vacantes en algunos pueblos de esta provincia.

Partido judicial de Garrovillas

ACEHUCHE

Juez municipal suplente

Partido judicial de Hervás

ALDEANUEVA DEL CAMINO

Juez municipal

Partido judicial de Hoyos

SANTIBAÑEZ EL ALTO

Juez municipal

Partido judicial de Jarandilla

JERTE

Juez municipal

Lo que se hace público á fin de que dentro de los quince días siguientes al de la inserción de este anuncio en este periódico oficial puedan solicitarlo los que reúnan las condiciones que establece el artículo 3.º de la Ley de Justicia Municipal, presentando en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia las instancias extendidas en el papel correspondiente, acompañada de los necesarios justificantes de aquellas condiciones y de los méritos que en su caso aleguen, especialmente aquellos que tengan por objeto comprobar sean mayores de 25 años y lleven dos de residencia en el pueblo donde han de ejercer el cargo, según lo dispuesto en la regla segunda del art. 5.º y en los dos últimos párrafos del caso 5.º del 3.º en relación con el 7.º de la ley expresada.

Cáceres 18 de Enero de 1918.
El Secretario de Gobierno, Cipriano Martín Blas.

JUZGADOS

CACERES

Don Pablo Gallo y Sánchez Arévalo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se llama á Alfredo Silva Sánchez, procesado en causa que se sigue por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, de 28 años, soltero, jornalero, natural y vecino del Torno, partido de Plasencia, de esta provincia, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de notificarle el auto de terminación dictado en la misma, apercibido que de no hacerlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Cáceres á 16 de Enero de 1918.—Pablo Gallo.—El Secretario, Marcelino Rasero.

HERVAS

Cédula de citación

Por el señor don Lucio Barbero Gil, Juez municipal suplente de esta villa en funciones del de Instrucción del partido y en el expediente que se instruye dimanante del recurso contencioso administrativo promovido por Manuel Delgado Fernández, vecino de Casas del Monte, con el señor Fiscal del Tribunal sobre revocación del acuerdo del señor Gobernador Civil de esta provincia de 25 de Octubre de 1916, dictó con fecha 4 de Diciembre último providencia disponiendo que por cédula que se insertará en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial» de la provincia se cite al referido Manuel para que en el término de diez días, á contar desde el siguiente en que

ALCALDIAS

LA GARGANTA

Don Justo Majada Moreno, Secretario del Ayuntamiento constitucional de este pueblo de La Garganta.

Certifico: Que la lista de los señores que tienen derecho á la elección de Compromisarios para la de Senadores formada por esta corporación municipal en 1.º del actual, son las que á continuación se relacionan:

Señores del Ayuntamiento
 D. Antonio Valdés Hernández.
 Benigno Figueras Guijo.
 Joaquín González Barrios.
 Santos Castellano Castellano.
 Tomás Barrios González.
 Agustín Barrios González.
 Vicente Marín Parra.
 Juan Neila Neila.
 Manuel Majada Moreno.

Señores contribuyentes
 D. Agustín Hernández Sánchez.
 Agustín Hernández Neila.
 Pedro Neila y Neila.
 Felipe Lubián Neila.
 Miguel Sánchez Hernández.
 Hilario Guijo Neila.
 Juan Sánchez Hernández.
 Daniel Neila Neila.
 Felipe Barrios Hernández.
 Agustín Luengo Sánchez.
 Sebastián González Luengo.
 Justo Majada Moreno.
 Miguel Campo Barrios.
 Manuel Sánchez Luengo.
 Manuel Castellano García.
 Diego Castellano Majada.
 Juan Portela Hernández.
 Jerónimo Sánchez Martín.
 Antonio Parra Barrios.
 Avelino Hernández Neila.
 Juan Neila Briz.
 Joaquín Sánchez Parra.
 Hipólito Sánchez Marín.
 Francisco Blanco Mazo.
 Juan Moreno Castellano.
 Diego Hernández Parra.
 Pedro Majada Neila.
 Manuel Castellano Majada.
 Felipe Castellano Portela.
 Manuel Castellano Portela.
 Florencio Moreno Castellano.
 Miguel Luengo Sánchez.
 Pedro Hernández Portela.
 Joaquín Herrero Campo.
 Agustín Barrios Marín.
 Juan González Barrios.

Es copia á su original. Y para su remisión al señor Gobernador Civil de esta provincia para su inserción en el «Boletín Oficial», expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde en La Garganta á 12 de Enero de 1918.—Justo Majada.—V.º B.º, el Alcalde, Antonio Valdés.

VALDASTILLAS

Edicto

Don Rafael Bermejo Tierno, Alcalde Constitucional de Valdastillas.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo Daniel Jiménez Alonso, hijo legítimo de Laureano y Consuelo, y hallándose comprendido en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se advierte al mismo, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quien dependa, que por el presente edicto se le cita para que comparez-

ca en esta Casa Consistorial, personalmente ó por medio de legítimo representante, el día 27 del actual, último domingo de este mes, á las nueve de dicho día en que se practicará la rectificación de dicho alistamiento ó antes de las diez del día anterior al segundo domingo de Febrero próximo, en cuyo día se cerrará definitivamente, á exponer cuanto á su derecho convenga relativo á su inclusión, citándole igualmente para las siete de la mañana del tercer domingo del mes de Febrero en que se celebrará el sorteo y para el primer domingo del mes de Marzo siguiente en que comenzará la clasificación de los mozos alistados, en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la vigente ley, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas á quienes en su caso les parará el perjuicio á que haya lugar.

Valdastillas á 14 de Enero de 1918.—El Alcalde, Rafael Bermejo.

ESCURIAL

Vacante de Depositario de fondos municipales

Por renuncia espontánea del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Depositario de fondos municipales de esta villa, dotada con el sueldo anual de 100 pesetas, lo que se hace público, para que en plazo de diez días lo soliciten los que aspiren á desempeñarla.

Escorial 14 Enero 1918.—El Alcalde, Florencio Mellado.

Vacante de Dositario del Pósito

Por renuncia espontánea del que la desempeñaba, se halla vacante la Depositaria de fondos del Pósito municipal de esta villa, lo que se hace público para que los que aspiren á desempeñarla lo soliciten en plazo de diez días.

Escorial 14 Enero 1918.—El Alcalde, Florencio Mellado.

ARROYO DEL PUERCO

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se reclaman, naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo en el ejército del año actual, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, personalmente ó por medio de legítimo representante el día 10 de Febrero próximo en cuyo día se cerrará definitivamente el alistamiento, á exponer cuanto á su derecho convenga relativo á su inclusión, citándoles igualmente para las siete de la mañana del tercer domingo de dicho mes de Febrero en que se celebrará el sorteo y para el primer domingo del mes de Marzo siguiente en que comenzará la clasificación de los mozos alistados; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la Ley vigente, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas, á quienes en su caso les parará el perjuicio á que haya lugar.

Arroyo del Puerco 18 de Enero de 1918.—El Alcalde, Germán Petit.

Mozos que se citan

Manuel Cabezas Carrasco, hijo de Gaspar y de Angela, nacido en 31 de Enero de 1897.

Aniceto Díaz Pérez, hijo de Manuel y Joaquina, nacido en 10 de Febrero.

Juan Vivas Moreno, hijo de Eustasio é Inés, nacido el 20 de Mayo; y Carlos Grados Caldito, hijo de Florencia, nacido en 4 de Noviembre.

VALDELACASA DE TAJO

Ignorándose el paradero de los mozos que se relacionan á continuación, naturales de este término, que se hallan comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente ó por medio de legítimo representante el día 27, último domingo del mes actual y hora de las diez de la mañana, en que se practicará la rectificación de dicho alistamiento ó antes de las diez del día anterior al segundo domingo de Febrero próximo en que se cerrará definitivamente, á exponer cuanto á su derecho convenga, relativo á su inclusión, citándoles igualmente para las siete de la mañana del tercer domingo de dicho mes de Febrero en que se celebrará el sorteo, y para el primer domingo del mes de Marzo siguiente en que comenzará la clasificación de mozos alistados, en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la ley vigente por ignorarse la residencia de los interesados, sus padres y demás personas á quienes en su caso les parará el perjuicio á que haya lugar.

Valdelacasa de Tajo 15 de Enero de 1918.—El Alcalde, Julián Domínguez.

Mozos á quienes se citan

Juan Romera García, hijo de Felipe y Casilda, nació el día 30 de Marzo de 1897.

Máximo Vacas García, hijo de Patricio y Cecilia, nació el día 15 de Abril de 1897.

JARANDILLA

Cédulas personales

Terminado el Padrón de Cédulas personales de este pueblo, y formado para el año actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días para oír reclamaciones.

Jarandilla 17 de Enero de 1918.—El Alcalde, Florencio Rodríguez.

LA CUMBRE

Edicto

Ignorándose por este Ayuntamiento el domicilio y residencia actual del mozo José Manuel Serván Redondo, hijo de Tomás y de Juana, que nació en esta villa el 1.º de Enero de 1897 y que ha sido comprendido en el alistamiento de esta villa para el Reemplazo del Ejército del año actual, conforme al artículo 34 de la ley de Reclutamiento vigente, se le cita por el presente para que

el Domingo, 27 de los corrientes y hora de las diez de la mañana, comparezca personalmente ó por persona autorizada á esta Casa Consistorial, en que se efectuará la rectificación de citado alistamiento y podrá exponer las reclamaciones que á su derecho convenga.

La Cumbre á 16 de Enero de 1918.—El Alcalde, Francisco Delgado.

TORRE DE DON MIGUEL

Edicto

Ignorándose el paradero de los mozos que se relacionan á continuación, naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente ó por medio de legítimo representante, el día 27, último domingo del mes actual y hora de las diez, en que se practicará la rectificación de dicho alistamiento, á la misma hora del segundo domingo de Febrero próximo, en cuyo día se cerrará definitivamente, á exponer cuanto á su derecho convenga, citándoles igualmente para las siete horas del tercer domingo de dicho mes de Febrero, en que se celebrará el sorteo y para el primer domingo del mes de Marzo siguiente, en que se hará la clasificación y declaración de soldados, á las ocho horas; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la ley, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas.

Torre de Don Miguel á 14 de Enero de 1918.—El Alcalde, Cándido Asensio.

Mozos que se citan

Lucio y Daniel Pérez Cáceres, hijos de Antonio y Francisca.

Hilario Hontiveros Pérez, hijo de Francisco y Andrea.

Lorenzo Fernández Ramos, hijo de Sergio y Florentina.

GUIJO DE GRANADILLA

Edicto

Don Fernando Berrocal García, Alcalde constitucional de Guijo de

Granadilla.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos naturales de este pueblo Daniel Lorenzo Palomo, hijo de Marcos y de Claudia, que nació el 3 de Enero de 1897, y Emilio Lorenzo Simón, hijo de Francisco y Ceferina, que nació el 8 de Agosto de 1897, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios ó residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí ó por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y de-

claración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 31 del mes actual, 10 y 17 de Febrero y 3 de Marzo próximos, y hora de las diez, excepto el sorteo, que lo será a las siete, para que puedan acudir cuantas reclamaciones ó excepciones estimen pertinentes, quedando para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales á que hubiere lugar.

Guijo de Granadilla á 14 de Enero de 1918.—El Alcalde, Fernando Berrocal.

TALAVAN

Don Manuel Collazos Flores, Alcalde de primer Teniente de esta villa, encargado de la jurisdicción por enfermedad del propietario.

Hago saber: Que en armonía con lo prevenido en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reemplazo y Reemplazo del Ejército, se encuentra relacionado en el alistamiento formado para el Reemplazo del año corriente, el mozo Bonifacio Llorca Jiménez, hijo de Cecilio y de Emilia, que nació en este pueblo el día 6 de Junio de 1897, cuyo actual paradero se ignora, así como el de sus padres, se le cita por medio del presente, que será inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Gaceta de Madrid», para el día 27 del mes actual, que tendrá lugar la rectificación del alistamiento, rectificación y cierre definitivo, sorteo y declaración y clasificación de soldados, cuyos actos tendrán lugar ante el Ayuntamiento de mi presidencia en los días 10 de Febrero y 17 del mismo mes y 3 de Marzo respectivamente, advirtiéndole que caso de no comparecer á dichos actos les parará el perjuicio que haya lugar.

Talaván 16 de Enero de 1918.—El Alcalde primer Teniente, Manuel Collazo.

PERALEDA DE LA MATA

Ignorándose el paradero de los mozos Maximiano Miguel Fraile, hijo legítimo de Domingo y Ana; Francisco Ródenas Barroso, hijo de Hipólito y Juana; Julián Ramón Cabezas García, hijo de Sebastián y de Isabel; José Antonio Sánchez Alarza, hijo de Tomás y Serafina; Francisco Laureano Camacho Ródenas, hijo de Francisco y Marcela; Fulgencio Román Iglesias Sánchez, hijo de Baldo-mero y Rosa; Eugenio Eusebio Fernández Juárez, hijo de Francisco y María; y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo en el Ejército del año actual, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó persona de quien dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente ó por medio de legítimo representante, el día 27 del actual, último domingo de este mes, á las diez de dicho día, en que se practicará la rectificación de dicho alistamiento, ó antes de las diez del día anterior al segundo domingo de Febrero próximo, en cuyo día se cerrará definitivamente, á exponer cuanto á su derecho convenga relativo á su inclusión, citándoles igualmente para las siete de la mañana del tercer domingo del mes de Febrero, en que se celebrará el sorteo, y para el primer domingo del mes de Marzo en que comenzará la clasificación de los mozos alistados, en la inteligen-

cia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la vigente ley, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas, á quienes en su caso les parará el perjuicio á que haya lugar.

Peraleda de la Mata 16 de Enero de 1918.—El Alcalde, Natalio Delgado.

SAN MARTIN DE TREVEJO

Edicto

Don Manuel Alonso Arco, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Martín de Trevejo.

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento verificado en esta localidad para el Reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.º del artículo 34 de la ley, los mozos que se expresan á continuación:

Manuel Martín Alvarez, hijo de Juan y de Eugenia; Ildefonso Domínguez Baile, hijo de Agapito y de Gregoria; Teófilo Juade Gordillo, hijo de Zenón y de Francisca; Aquilino Martín Sánchez, hijo de Eugenio y de Ramona; José García Montero, hijo de Miguel é Ines; Antonio Pérez Franco, hijo de Alejo y de Concepción, unos y otros en ignorado paradero, se cita á estos interesados para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su Casa Capitular, el día 27 del mes corriente y hora de las siete y para las demás operaciones, por si tuviesen que hacer alguna reclamación; apercibidos de que de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

San Martín de Trevejo á 15 de Enero de 1918.—El Alcalde, Manuel Alonso.

ABERTURA

Don Juan Ortiz Blázquez, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Abertura.

Certifico: Que la lista de señores que tienen derecho á la elección de Compromisarios para la de Senadores, formada por dicha Corporación municipal en el día primero de los corrientes, la constituyen los que á continuación se relacionan, á saber:

Señores del Ayuntamiento

D. Carlos Rubiales Alegría.
Inocencio Rama Felipe.
Agustín Casco Besada.
Agustín Frias Carrasco.
Angel Rubio Pañero.
José Romero Paez.
Manuel Fuentes Casco.
Saturnino Bautista García.
Nicolás Galindo Gutiérrez.

Mayores Contribuyentes

D. Antonio Rueda Carballo.
Angel Alvarez García.
Antonio Durán Romero.
Ambrosio Tardío Calvo.
Antonio Naharro García.
Antonio Recio Tardío.
Antonio Izquierdo Gil.
Ambrosio Gil Pacheco.
Antonio Jiménez Fuentes.
Antonio Salado Gil.
Custodio Gil Arroyo.
Francisco Murillo y Murillo.
Francisco Gómez y Gómez.
Fernando Jiménez Frias.

Francisco Rubio Moraño.
Fulgencio Casillas Díaz.
Francisco Garabato Pacheco.
Francisco Dorado Gil.
Francisco Pizarro Avis.
Gregorio Pérez Borralló.
Juan Carballo Pacheco.
Julián Gil Pacheco.
Jacinto Jiménez Frias.
José Izquierdo Díaz.
Juan Francisco Rollón Fragozo.
José Frias Ortiz.
Juan Ruedas Pacheco.
Juan Ortiz Blázquez.
José Dorado Arredas.
Leopoldo Solís Mañana.
Marcelino Sánchez Pacheco.
Pedro Pérez Tello.
Pedro Mora Durán.
Pedro Izquierdo Cepeda.
Pedro Rama Romero.
Santiago Sedano Felipe.

Es conforme la precedente relación con su original á que caso necesario me remito.

Y para que conste, expido la presente para su remisión al señor Gobernador civil de la provincia, á fin de que se sirva ordenar su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, en Abertura á 13 de Enero de 1918.—Juan Ortiz Blázquez.—V.º B.º, el Alcalde, Rubiales.

VALDEOBISPO

Don Silvestre Conejero Hernández, Secretario de este Ayuntamiento.

Certifico: Que la lista de Compromisarios para la de Senadores, formada por este Ayuntamiento en la sesión del día 2 del corriente, es como sigue:

Señores del Ayuntamiento

Alcalde Presidente

D. Pedro Conejero Hernández.

Señores Concejales

D. Francisco Iglesia.
Pablo Hernández Francisco.
Pedro Sanchez Blanco.
Venancio Bueno Torres.
Jacinto Blanco Sánchez.
Félix Blanco Domínguez.
Eugenio Bueno Morcillo.

Mayores Contribuyentes

D. Nilo Barrado Domínguez.
Leonardo Muñoz Guillén.
Pedro Morcillo Bueno.
Sinfiriano Prieto Conejero.
Juan Manzano Conejero.
Bartolomé Bueno Sánchez.
Ramón Martín.
Juan Hernández Rubio.
Eulogio Conejero Aguilar.
Epifanio Bueno Sánchez.
Emeterio Blanco Sánchez.
Mariano Blanco Bueno.
José Manzano.
Pedro Bueno Torres.
Isidoro Blanco.
Pedro Blanco Bueno.
Clemente Sánchez Conejero.
Clemente Bueno Sanchez.
Natalio Murillo.
Cipriano Muñoz Bueno.
Marcos Santos.
Lorenzo Sánchez Domínguez.
Demetrio Morcillo.
Gregorio Gallego.
Gregorio Morcillo.
Silvestre Conejero Hernández.
Miguel Sánchez.
Cipriano Pañero Prieto.
Antonio Blanco Bueno.

Alejandro Fuentes.
Esteban Conejero.

Y para ser remitida al señor Gobernador de la provincia, para su publicación en el «Boletín Oficial», expido la presente, visada por el señor Alcalde, en Valdeobispo á 12 de Enero de 1918.—Silvestre Conejero.—V.º B.º, el Alcalde, Pedro Conejero.

CAÑAMERO

Edicto

Ignorándose el paradero de los mozos que se relacionan á continuación, naturales de esta villa, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, personalmente ó por medio de legítimos representantes, el día 27, último domingo del mes actual, y hora de las nueve, citándoles igualmente para las siete de la mañana, del tercer domingo del mes de Febrero en que se celebrará el sorteo y para el primer domingo del mes de Marzo siguiente en que comenzará la clasificación de los mozos alistados; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la Ley vigente, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas, á quienes en su caso les parará el perjuicio á que haya lugar.

Cañamero 15 de Enero de 1918.—El Alcalde, Matias Paez.

Mozos que se citan

Antonio Cortés Morales, hijo de Javier y María.
Felipe Miguel Domínguez Castro, hijo de Ignacio y Paula.
Agustín Curiel Sevilla, hijo de Raimundo y Carmen.

ZORITA

Quintas

En el alistamiento de mozos de este pueblo para el reemplazo del Ejército en el año actual, se hallan incluidos como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la Ley, los mozos que á continuación se expresan y cuyo paradero se desconoce; en su consecuencia se les cita por la presente para que concurran á los actos de rectificación del alistamiento y cierre definitivo de listas, que tendrán lugar en estas Casas Consistoriales los días 27 del corriente y 10 del próximo Febrero respectivamente á las diez horas, y para el sorteo que se verificará en el mismo el 17 de Febrero á las siete horas.

Zorita 17 Enero 1918.—El Alcalde, Juan Ribera Chico.

Mozos á quienes se cita

Serafín García Collado, hijo de Juan y de Antonia, nació el 30 de Enero de 1897.
Fernando Fernández Herrero, hijo de Dionisio é Inés, nació el 1.º de Abril de 1897.
Bernardino Policarpo Blázquez Ciudad, hijo de Policarpo y de Concepción, nació el 20 de Mayo de 1897.
Tip. de Luciano Jiménez Merino